

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CASTRONUEVO

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Castronuevo, en sesión celebrada el día 10 de agosto de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente n.º 5/2017, de Modificación de Créditos para concesión de Créditos Extraordinarios.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Castronuevo, 5 de octubre de 2017.-El Alcalde.

R-201702795